

Córdoba, 18 de marzo de 2020

Director de PAMI Córdoba

Dr. Rubén Ovelar

S...../.....D

De nuestra mayor consideración:

A través de la presente nos dirigimos a usted como Director y Administrador de la Seccional PAMI Córdoba, con la finalidad de sugerirle que exima a los odontólogos de la responsabilidad de cumplir con sus días y horarios de atención preestablecidos por contrato, con la única finalidad de cumplimentar con las medidas de extrema emergencia sanitaria dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación en base a las recomendaciones emitidas por la OMS, referidas a las practicas odontológicas.

A sabiendas de que el odontólogo es el profesional más expuesto a la posibilidad de contagiar y contagiarse del nuevo covid-19, por las características de la práctica, SUGERIMOS LIMITAR a los prestadores a efectuar GUARDIAS MINIMAS, YA SEA ACTIVAS O PASIVAS, con la finalidad de disminuir la posibilidad de trasmisión viral y actuar de manera prudente en el resguardo de los afiliados de PAMI, los cuales en su mayoría ingresan dentro del rango de pacientes de alto riesgo.

Como segunda medida sugerimos, notificar a todos los afiliados de PAMI, que se abstengan de salir de sus hogares para asistir a prácticas rutinarias que no sean consideradas de urgencia.

A continuación, les remitimos una nómina de prácticas consideradas de urgencia según la OMS, a fin de ser tenida en cuenta, tanto por los afiliados como por parte de los prestadores.

Absceso periapical agudo

Periodontitis apical aguda

Absceso periodontal

Celulitis

Pericoronitis

Periimplantitis

Pulpitis irreversible.

Pulpitis reversible.

Trauma dental (cualquier tipo de trauma dental excepto aquellos que involucran solo esmalte y / o no tienen dolor)

Sangrado oral

Sospecha de lesión de patología maligna

Puente flojo o corona sobre implante

Fractura de restauración o pérdida de restauración temporal con dolor asociado (dientes vitales o tratamiento endodóntico)

Fractura de prótesis removible que compromete la función masticatoria

Fractura de corona o puente que compromete la función masticatoria con dolor y / o infección

Pérdida de corona temporal o permanente con dolor asociado.

Implante no osteointegrado

Pérdida de un tornillo de cicatrización de implante.

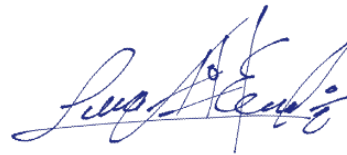
Retiro de sutura de un procedimiento quirúrgico reciente

Dolor repentino o limitación de la apertura de la boca (pacientes con trastornos temporomandibulares)

Luxación de la articulación temporomandibular que necesita reducción

El dentista debe evitar realizar procedimientos que den como resultado la formación de aerosoles tanto como sea posible.

Sin más provechaos la ocasión para enviarles un cordial saludo, atento de que las medidas sugeridas sean aplicadas por el bien de la SALUD PÚBLICA.



**Od. José Augusto Ermoli**

Presidente  
Colegio Odontológico de la  
Pcia de Córdoba.